

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 012

HORA: 7:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Facultad de Educación
FECHA: Agosto 25 de 2011
ASISTENTES: Arlés López Espinosa
Decano – Presidente
Álvaro Eduardo Cano Betancur
Director Programa de Licenciatura Español y Literatura
Arturo Celis Beltrán
Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas
Mario de Jesús Villada Suaza
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
Carlos Alveiro Morales Osorio
Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil
Efraín Alberto Hoyos S.
Director Programa Licenciatura Matemáticas
Jorge Alberto López García
Director Programa Licenciatura Educación Física y Deportes
Juan Carlos Sánchez López
Director Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
Silvia Valencia
Directora Maestría y Doctorado en Educación
Marco Aurelio Cerón Muñoz
Asesor Comité de Investigaciones
Robinson Ruíz Lozano
Proyección Social – facultad

AUSENTES : Martha Luz Valencia C. (con excusa)
Representante de los Profesores
Héctor Fabio Álzate R.
Representante de Egresados
Jorge Omar Trujillo G.
Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y aprobación Orden del Día
2. Aprobación Acta No. 10.
3. Socialización del Reglamento de práctica profesional pedagógica de cada uno de los programas.
4. Informes y Correspondencia
5. Propositiones y Tareas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó el Quórum para deliberar y se aprobó el Orden del día.
2. Lectura y Aprobación Acta No. 10 de Agosto 11 de 2011. SE APRUEBA.
3. Socialización del Reglamento de práctica profesional pedagógica de cada uno de los programas.

Se realiza el análisis de cada uno del reglamento de prácticas pedagógicas encontrando lo siguiente:

- Se requiere unificar criterios de los reglamentos de práctica pedagógica de cada uno de los programas de la Facultad de Educación.
- En ciertos programas no se cuenta con la práctica aprobada y trabajan con un documento borrador.
- Crear el reglamento de práctica pedagógica para los programas que ofrece la facultad de educación en la modalidad a distancia.
- Que haya convenio con las instituciones donde se realiza la práctica pedagógica.
- Involucrar en esta práctica pedagógica a la flia, ámbito comunitario etc.
- Tener en cuenta que el número de estudiantes es mayor que los docentes que la pueden orientar.
- Revisar qué aspectos debe contener esta práctica pedagógica.
- Revisar el nombre de la práctica para que tenga uno solo.
- Analizar la parte presupuestal que está incluida en el PEF y tener en cuenta todo lo legal para incentivos específicos para la práctica pedagógica.

El Decano hace un análisis con respecto a la práctica docente ya que el tema es muy importante y se debe llevar al Consejo Académico.

La profesora Martha Luz propone que se conforme una comisión para la el análisis de los documentos y unificar criterios. Se retira de la sesión a las 8:50 tiene clase.

El profesor Carlos Alveiro se compromete a leer los documentos que le envíen y con el profesor de Lenguas Modernas Oscar y otros profesores y trabaja un documento propuesta.

4. Informes y Correspondencia

- La profesora María del Carmen León del programa de Comunicación Social y Periodismo, solicita aval de la presenta de ofertar el Diplomado relacionado con la ley 1014 (no contiene la fecha de expedición).

El Consejo de Facultad considera que la profesora debe realizar la solicitud al programa que pertenece ya que los proyectos de Diplomado deben ser avalados por los Consejos Curriculares. En este sentido se le dará respuesta.

- El director del programa de licenciatura Ciencias Sociales, Juan Carlos Sánchez solicita la conformación del claustro de profesores para este programa, en razón a que no reúne los requisitos establecidos en el estatuto electoral(acuerdo del Consejo superior que modificó el estatuto general en esta parte); el cual estaría conformado

Por los profesores: JUAN CARLOS SANCHEZ LÓPEZ C.C. 17655304, RUBY ADRIANA GUTIÉRREZ C.C. 51970148, JOSÉ RAÚL GUZMAN MONTIEL C.C. 93383476, FABIO GÓMEZ RAMÍREZ C.C. 9777999, LORENA CRISTINA URIBE C.C. 33367769, MARIBEL GALLEGU C.C. 41943736, ANGELA MARÍA JIMÉNEZ C.C. 41931649 y LUZ ELENA ANGEL C.C. 24582894.

El Director del programa de licenciatura en pedagogía infantil, Carlos Alveiro Morales, pregunta si esta figura es válida para tomar decisiones académico - administrativa en el programa.

El decano hace la aclaración que esta figura se puede autorizar como órgano consultivo de los asuntos relacionados con el programa, pero las decisiones allí tomadas deber ser aprobadas por el Consejo de Facultad..

El Consejo aprueba la conformación en de este Claustro

Informes

- El profesor Mario Villada informa que hace 3 semanas iniciaron las clases y esta es la hora que hay ciertos espacios que no tienen docentes asignados, por lo tanto esto es una falta de respeto con los estudiantes que pagaron una matrícula y se debe hacer un pronunciamiento frente a estos hechos.
- El profesor Carlos Alveiro informa de la situación que se presenta en la Vicerrectoría Académica con el funcionario que revisa los Contratos y las plantillas de los profesores catedráticos y Ocasionales de medio y tiempo completo, los cuales debe aprobar y esto demora mucho tiempo y un solo funcionario no puede con toda esa carga laboral.
- El profesor Alvaro Cano dice que como en la Oficina de Admisiones al comienzo y final de semestre se presenta tanto trabajo requieren colaboración y se les envían funcionarios, esto deberían hacer con otras dependencias cuando se requiera la ayuda como el caso de vicerrectoría. También informa que el profesor Carlos Castrillón es editor de libros, hubo un acuerdo verbal entre el gobernador y el Rector, para la edición de libros y se le hace reconocimiento de horas de labor académica al profesor, pero debido a esto se han presentado inconvenientes para poder aprobarle este reconocimiento..
- El profesor Mario Villada informa sobre la situación que se le ha presentado con la estudiante Sandra Milena Acevedo con respecto a que sus requerimientos como estudiante especial.

Se analiza la situación y se resuelve que por estatuto Estudiantil , no tiene condiciones para que le impida acogerse a esta figura, pero no se le podría asignar calificaciones , ni homologar , si fuera el caso, por cuanto ella esta reiterada por bajo rendimiento académico y ya se acogió 006 de 2009.

5. Propositiones y Tareas

El Decano sugiere que estén los coordinadores de práctica para mirar el documento general y propone:

- Elaborar máximo 2 personas en este caso el Decano y Alveiro la revisión de los reglamentos y sugerir a los directores en lo particular se tienen en cuenta los diferentes conceptos de los programas.
- Enviar a la Decanatura los reglamentos de cada programa en medio magnético, con los aspectos o sugerencias.
- El profesor Efraín Hoyos propone que deben reunirse primero los coordinadores y profesores de práctica.
- El profesor Jorge López informa que está en el proceso de revisión del documento de práctica pero los estudiantes quedaron de enviar una propuesta de documento pero incumplieron con este acuerdo.
- El Decano informa que este documento empezaría a regir a partir del I – 2012.
- El documento que se elabore se socializará con los coordinadores y docentes de práctica en una reunión.

La sesión termina a las 9:30 a.m.

Original firmado
ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Presidente- Decano

Original firmado
LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaria